

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BSCH GESTIÓN, S. A., SGIIC

En relación con el fondo de inversión «Santander Bolsa Europea 4, F.I.M.», se comunica que se va a proceder a la modificación de determinados aspectos del fondo, entre los que se encuentran la denominación, la comisión de gestión, la comisión de suscripción así como la comisión de reembolso, que quedará fijada de la siguiente forma:

Comisión de reembolso:

Desde el 23 de junio de 2000 hasta el 21 de julio de 2000: Exento.

Desde el 22 de julio de 2000 hasta el 20 de julio de 2003: 5 por 100.

A partir del 21 de julio de 2003 y hasta el comienzo de un nuevo período garantizado: Exento.

Asimismo, se comunica que se ha obtenido de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorización para modificar los artículos 1, 4, 5 y 19 del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de cambiar su denominación a «Santander a Elección, F.I.M.», y recoger los cambios de denominación y de domicilio de sus entidades gestora y depositaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990 la modificación en la comisión de reembolso confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, o de la remisión de la comunicación si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a

la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—37.280.

### CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

*Convocatoria de Asamblea general constituyente*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta institución, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el salón de actos de su edificio central, en la plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 4 de julio de 2000, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.

Tercero.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales de la Comisión de Control.

Quinto.—Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: Cuatro Vocales titulares (dos de ellos en representación de la isla de La Palma) y dos suplentes.

Sector de Corporaciones Municipales: Cuatro Vocales titulares (dos de ellos en representación de la isla de La Palma) y seis suplentes (dos de ellos en representación de la isla de La Palma).

Sector de Cabildos Insulares: Dos Vocales titulares y dos suplentes.

Sector de Entidades: Un Vocal titular.

Y Sector de Personal: Un Vocal titular.

b) Y en la Comisión de Control:

Sector de Impositores: Un Vocal titular y dos suplentes.

Sector de Cabildos: Un Vocal titular y un suplente.

Sector de Entidades: Un Vocal titular.

Sector de Empleados: Un Vocal titular y un suplente.

Y Sector de Corporaciones Municipales: Dos Vocales titulares y cuatro suplentes.

La presentación de candidaturas se deberán formular con la antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19 y 21 del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos del gobierno de la entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24 y 43 de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2000.—El Secretario general, Pedro Afonso Afonso.—37.336.